



Ministerio de
Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
14 JUL 2026

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

Firma: _____

Hoja: 15/18

ME-DE-P-436-2026-AH-me

Guatemala, 10 de julio de 2026

Firma: _____ Hora: 10:50

Licenciada **MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**

Lucrecia Edith Martínez López

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su despacho

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO

RECIBIDO
13 JUL 2026

HORA: 2:25

FIRMA: _____

Licenciada Martínez:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
Intra2	000475	26/06/2026	Q203,000.00	100	50

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria imescobarc@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo

Atentamente,

SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
14 JUL 2026

SECRETARÍA GENERAL-MINECO
CONTROL DE RESOLUCIONES

RECIBIDO
13 JUL 2026

FIRMA: _____

HORA: _____

Angela Isabel Huergo Paz
Jefe
Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

cc: Archivo
Contraloría General de Cuentas
SEGEPLAN
Luis Alberto Contreras Colindres, Congreso de la República de Guatemala
Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Secretaría General, MINECO
Unidad de Planificación MINECO



Ministerio de
Economía

ME-DF-P-436-2026-AH-me
Guatemala, 10 de julio de 2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Martínez:



Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
Intra2	000475	26/06/2026	Q203,000.00	100	50

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria lmescobar@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo

Atentamente,

Angela Isabel Huergo Paz
Jefe
Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

cc: Archivo
Contraloría General de Cuentas
SEGEPLAN
Luis Alberto Contreras Colindres, Congreso de la República de Guatemala
Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Secretaría General, MINECO
Unidad de Planificación MINECO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 10/07/2026
		HORA : 17:21.06
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 123
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/05/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-025-2026	REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
Total							-203,000.00	-203,000.00
016-001-0007 Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos								
14	00	000	001	000	100	11	-203,000.00	-203,000.00

SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
Total							203,000.00	203000.00
016-001-0005 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos								
14	00	000	001	000	100	11	203,000.00	203,000.00

SUBPRODUCTO							DEBITO	CREDITO
016-001-0005 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos							0	203,000.00
016-001-0007 Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos							-203,000.00	0
Total							-203,000.00	203,000.00

DESCRIPCIÓN La presente modificación tiene como objetivo realizar un movimiento presupuestario entre subproductos destinada a cubrir gastos de funcionamiento de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en cumplimiento a lo establecido en el POA 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 10/07/2026 HORA : 17:21.06 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 123
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/05/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-025-2026	REPROGRAMACIÓN: X

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-203,000.00	203,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-203,000.00	203,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-203,000.00	203,000.00
Total	-203,000.00	203,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	001	000	016-001-0007	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	-6	Entidad

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	001	000	016-001	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	14	Persona
105	14	00	000	001	000	016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	14	Persona

La presente modificación tiene como objetivo realizar un movimiento presupuestario entre subproductos destinada a cubrir gastos de funcionamiento de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en cumplimiento a lo establecido en el POA 2026.

Díspongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 10/07/2026 HORA : 17:21.06 REPORTE: R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 123
21130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/05/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-025-2026	REPROGRAMACIÓN: X

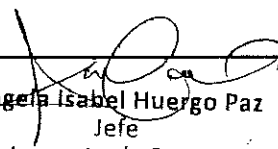
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
105-25;								

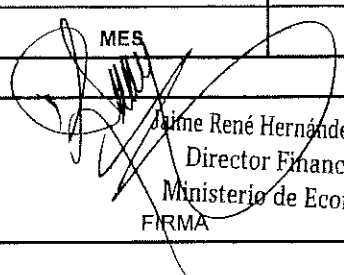
DESCRIPCIÓN	La presente modificación tiene como objetivo realizar un movimiento presupuestario entre subproductos destinada a cubrir gastos de funcionamiento de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en cumplimiento a lo establecido en el POA 2026.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Angela Isabel Huergo Paz
 Jefe
 Departamento de Presupuesto
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía


 Jaime René Hernández Porras
 Director Financiero
 Ministerio de Economía
 FIRMA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA		2	6	2,026
			DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	475	26	6	2,026
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-001-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-203,000.00	-203,000.00
TOTAL ==>		-203,000.00	-203,000.00

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	50,000.00	50,000.00
11130011-14-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	5,000.00	5,000.00
11130011-14-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	148,000.00	148,000.00
TOTAL ==>		203,000.00	203,000.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300111050/27-
La presente modificación tiene como objetivo realizar un movimiento presupuestario entre subproductos destinada a cubrir gastos de funcionamiento de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en cumplimiento a lo establecido en el POA 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	7	2,026
DIA	MES	AÑO

Presupuesto de Gastos de Inversión y de Mantenimiento

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	2	6	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	475	26	6
			DIA	MES
				2,026
				AÑO
No. DOCUMENTO				
100				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-203,000.00</u>		<u>203,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-203,000.00		203,000.00	
0000		-203,000.00		203,000.00
TOTAL		-203,000.00		203,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
		-203,000.00	203,000.00
ADMINISTRACIÓN			
	ADMINISTRACIÓN	-203,000.00	203,000.00
TOTAL:		-203,000.00	203,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300111050/27-
La presente modificación tiene como objetivo realizar un movimiento presupuestario entre subproductos destinada a cubrir gastos de funcionamiento de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en cumplimiento a lo establecido en el POA 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	7	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	2	6	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	475	26	6
		2,026		
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		100		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-203,000.00	203,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-203,000.00	203,000.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-203,000.00	203,000.00
TOTAL:			-203,000.00	203,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	-203,000.00	203,000.00
TOTAL:	-203,000.00	203,000.00

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR

DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300111050/27-

La presente modificación tiene como objetivo realizar un movimiento presupuestario entre subproductos destinada a cubrir gastos de funcionamiento de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en cumplimiento a lo establecido en el POA 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	7	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	2	6	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION	100		
No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		
475		26	6	2,026
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

REFERENCIA CPR

FF-ORGF-CORR

DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300111050/27-

La presente modificación tiene como objetivo realizar un movimiento presupuestario entre subproductos destinada a cubrir gastos de funcionamiento de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en cumplimiento a lo establecido en el POA 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Angela Isabel Huergo Paz
Jefe
Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

FECHA DE APROBACION		
10	7	2,026
DIA	MES	AÑO



88
304

RESOLUCIÓN No. 00 0 475

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 26 JUN 2026

ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y EMPRESARIALES SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DE CLASE INTRA2 POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS TRES MIL QUETZALES CON 00/100 (Q203,000.00) Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS. -----

Se tiene a la vista para resolver:

CONSIDERANDO: Que la Autoridad Superior dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes vigentes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad Ejecutora **105 Dirección de Servicios Financieros y Empresariales** solicita se autorice la modificación presupuestaria por la cantidad de: **doscientos tres mil quetzales con 00/100 (Q203,000.00)** en fuente de financiamiento **11 Ingresos Corrientes, programa 14** Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para la **actividad: 001** Servicios financieros a la micro, pequeña y mediana empresa. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Empresariales, el monto del débito propuesto en el renglón cuenta con el saldo necesario para ser debitado y así cubrir el monto del crédito con el objeto de realizar gastos de funcionamiento; la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de Ingresos y egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026. **CONSIDERANDO:** Que la modificación presupuestaria sí afecta la programación de metas físicas, de conformidad al MEMORÁNDUM OPPC/PCG-108-2026/SG/hc emitido por la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación con fecha 08 de junio de



X O Cuff

X



2026 recibido en la Dirección Financiera el 08 de junio de 2026, en el cual solicita Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas generadas por modificación presupuestaria clase INTRA2, con Fuente de Financiamiento **11 Ingresos Corrientes**, de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, por reordenamiento entre renglones presupuestarios con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento con base a lo establecido en la normativa vigente. Se gestiona modificación de metas físicas, con movimiento presupuestario por la cantidad de doscientos tres mil quetzales con 00/100 (Q203,000.00), la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, crea el Comprobante de Modificación Física forma **CO2F No. 21**, del 02 de junio de 2026, en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoi) de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora	Comprobante de Modificación Física	Metas Físicas	Metas Físicas	Metas Físicas
105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales	21	50	27	100

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoi)

Programa	Actividad	Total
14	DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	
14 00 000 001	SERVICIOS FINANCIEROS A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	Q 203,000.00
TOTAL		Q 203,000.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoi)

De acuerdo con el análisis efectuado del monto propuesto a debitar, es asignaciones que no serán utilizadas, por lo que, es factible su reordenamiento, y las mismas responden a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 094-2026** del 11 de junio de 2026, emitiendo los comprobantes institucionales: Comprobante de Modificación Presupuestaria **CO2 No. 100** del 02 de junio de 2026 y Comprobante de Modificación Física **CO2F No. 50** del 02 de junio de 2026 generados del





2070
86

Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín). DICTAMINA: Que la modificación presupuestaria clase INTRA2 por la cantidad de **doscientos tres mil quetzales con 00/100 (Q203,000.00)**, puede aprobarse en forma total y aprueba la modificación de metas físicas derivado que la misma cumple con el marco legal vigente.

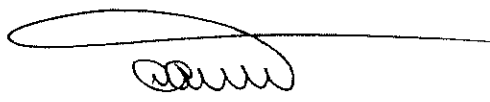
BASE LEGAL:

Con fundamento en los artículos: 154, 194 literales a) y f); y 238 literales a), b) y c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27, literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; 6, del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; 4 del Decreto Número 3-2026 Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, contenido en el Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis y normas complementarias para su ejecución; 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; 4 del Acuerdo Gubernativo Número 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis y 7, literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y leyes citadas. **RESUELVE:** I. Aprobar la Modificación Presupuestaria clase INTRA2 por la cantidad de doscientos tres mil quetzales con 00/100 (Q203,000.00), del presupuesto de ingresos y egresos vigente para el Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales según Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 No. 100





del 02 de junio de 2026, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), en estado solicitado a nivel institucional; y el **Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 123** del 11 de junio de 2026 en estado ENVIADO PRESUPUESTO, del Sistema Informático de Gestión (Siges); **II. Aprobar la modificación de Metas Físicas** en las acciones planificadas a los Subproductos de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Empresariales indicadas en el **Comprobante de Modificación Física** a nivel Institucional forma **CO2F No. 50** en estado SOLICITADO, del 02 de junio de 2026, generados del Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoin); **III.** Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales lo siguiente: a) la programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) cubrir con su presupuesto vigente cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) ejecutar las asignaciones presupuestarias, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad del gasto; **IV.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), la aprobación de la modificación presupuestaria; **V.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Financiera, Secretaría General, Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), y **VI.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**


Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía




Gabriela García
Ministra de Economía



MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-108-2026/SG/hc

DF.MINECO.RECIBIDO 29

8 JUN 26 3:45PM

A: **Lic. Jaime René Hernández**
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: **Aura María del Rocío Molina Najarro**
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciada Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, DESTINADA A REALIZAR MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO ENTRE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES, POR EL MONTO DE Q. 203,000.00, UNIDAD EJECUTORA 105, POA 2026.** -----

FECHA: Guatemala, 08 de junio de 2026

Por instrucciones de la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales como responsable de prestar los Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en los Acuerdos Gubernativos Números 1-2026 y 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y su Ampliación, en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente.** Para el Ejercicio Fiscal 2026.

POA 2026: Se modifican las metas físicas del producto y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios Financieros a la	En Oficio número UP-O-042-2026/MJMC/jscc de fecha 03 de junio de 2026, la Viceministra de Desarrollo de la	Reprogramación de subproductos

Página 1 de 3

Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 203,000.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual tiene como objetivo realizar movimiento presupuestario entre subproductos, para cubrir gastos de funcionamiento de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto: Se incrementan 14 metas físicas en el producto Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros y subproducto Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos, por la cantidad de Q. 203,000.00, con presupuesto proveniente del subproducto Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos. Se disminuyen 6 metas físicas en el subproducto Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos, por la cantidad de Q. 203,000.00, presupuesto trasladado al subproducto Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0071/4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa número 015-2026 fecha 08 de mayo de 2026 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-025-2026 de fecha 29 de mayo de 2026. Justificación del débito y crédito.	SIGES: Centro de Costo No. 15, Unidad Ejecutora No. 25, CO2F No. 21 y SICOIN No. 27 UE 105
--	---	---

El incremento y la disminución de metas físicas en el producto y subproductos del POA 2026, ha sido **aprobado** por la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que,

queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera; y conforme lo establecen los Decretos 36-2024 y 3-2026 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 y sus Reformas, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

VISIÓN		Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
MISIÓN		Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.
OBJETIVO ESTRATÉGICO		Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.
PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		
OBJETIVO OPERATIVO		Fortalecer el ecosistema de las MIPYMES y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.
RESULTADO ESTRATÉGICO		Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad: a) subempleo a partir del último dato disponible: 16.9 % b) informalidad : 69.2 %, c) desempleo: 3.2 % d. eliminación el % de trabajadores que viven en pobreza extrema. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).
ODS 8: Prioridad 4 Metas Estratégicas de Desarrollo		Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Empleo e inversión : MED 7 : Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED 8 : Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y los productos locales.
RESULTADO INSTITUCIONAL		Para el 2030, se ha incrementado en 236,687 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 23,255 en 2024 a 236,687, en el 2030).
INDICADOR		Número de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, mujeres empresarias y artesanos.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES

Acción		Facilitación de recursos y servicios financieros en forma ágil y oportuna dentro de un marco de fomento adecuado con el fin de generar fuentes de trabajo, contribuir a disminuir los índices de pobreza y como un medio para el desarrollo del país							
Actividad		Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa							
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
1	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros			Persona	1,400	865	(+) 14	879	En Oficio número UP-O-042-2026/MIMC/Jsc de fecha 03 de junio de 2026, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 203,000.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual tiene como objetivo realizar movimiento presupuestario entre subproductos, para cubrir gastos de funcionamiento de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0071/4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa número 015-2026 fecha 08 de mayo de 2026 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-025-2026 de fecha 29 de mayo de 2026. Justificación del débito y crédito.
		Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos		Persona	1,400	865	(+) 14	879	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 14 metas físicas en el producto Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros y subproducto Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos, por la cantidad de Q. 203,000.00, con presupuesto proveniente del subproducto Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos.
		Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos		Entidad	52	15	(-) 6	9	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 6 metas físicas en el subproducto Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos, por la cantidad de Q. 203,000.00, presupuesto trasladado al subproducto Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos.



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-MIPYME-DSFTE-32-2026

No. Documento: UP-O-042-2026/MJMC/jscc

Fecha de Recepción: 03/06/2026

Fecha de Impresión: 08/06/2026

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc:

Remitente: Recepción SDE MIPYME

Fecha Limite Envío: 08/06/2026

Institución: DIRECCION DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Tema: Modificación presupuestaria INTRA 2, comprobante No. 25 correspondiente a la Unidad Ejecutora 105

Instrucción Ministro:

Seguimiento: PROGRAMAS Y PROYECTOS: SE TRASLADA OFICIO UP-O-042-2026/MJMC/jscc. EN EL CUAL SE ADJUNTA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2, DE LA UNIDAD 105.





Ministerio de Economía

2H

Guatemala, 03 de junio de 2026
UP-O-042-2026/MJMC/jscc

Licenciada
Rocío Molina
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Respetable Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxito en el desarrollo de sus actividades.

Por este medio remito para su conocimiento y efectos correspondientes las justificaciones técnicas para la modificación presupuestaria INTRA2, según comprobante No.25, correspondiente a la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, la cual tiene afectación de metas físicas.

Agradezco su atención al presente, me suscribo de usted, atentamente.


Lcda. Julia Sorayda Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía


Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Vo. Bo.


Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa



c.c. Archivo

MINISTERIO DE ECONOMÍA MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026									
SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS									
VISIÓN		Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.							
MISIÓN		Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.							
OBJETIVO ESTRATÉGICO		Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.							
VINCULACIÓN		Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente .							
PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		Fortalecer el ecosistema de las MIPYMES y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.							
OBJETIVO OPERATIVO		Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad: a) subempleo a partir del último dato disponible: 16.9 % b) informalidad : 69.2 %, c) desempleo: 3.2 % d. eliminación el % de trabajadores que viven en pobreza extrema.							
RESULTADO ESTRATÉGICO		Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).							
ODS 8: Prioridad 4 Metas Estratégicas de Desarrollo		Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Empleo e inversión : MED 7 :Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED 8 : Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.							
RESULTADO INSTITUCIONAL		Para el 2030, se ha incrementado en 236,687 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial (Línea base 23,255 en 2024 a 236,687, en el 2030).							
INDICADOR		Número de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, mujeres empresarias y artesanos.							
DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES									
Facilitación de recursos y servicios financieros en forma ágil y oportuna dentro de un marco de fomento adecuado con el fin de generar fuentes de trabajo, contribuir a disminuir los índices de pobreza y como un medio para el desarrollo del país.									
Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa									
REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS 2026									
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	REPROGRAMACION DE METAS	META REPROGRAMADA	Justificación	
1	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros.	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos.	Persona	1,400	885	14	899	Modificación presupuestaria con el objetivo de cubrir el reordenamiento presupuestario de los distintos Centros de Costo que conforman la Unidad Ejecutora No. 105, para la ejecución de actividades en cumplimiento al mandato del Viceministerio de la MIPYME, para el ejercicio fiscal 2026.	
	016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos.	Persona	1,400	885	14	899	En cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, procedió a realizar el análisis de la ejecución física en relación al plan-presupuesto, determinando que en el Producto 016-001 y Subproductos 016-001-0005 se incrementan 14 metas físicas y Subproducto 016-001-0007 se disminuyen 6 metas físicas.	
	016-001-0007	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados por la certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos.	Entidad	52	15	-6	9	Se adjunta: Resolución de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-025-2026 de fecha 29 de mayo de 2026.	
PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026									

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Lcd. Julia Soledad Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

23



Viceministra de Desarrollo de la Microempresa y Mediana Empresa



Ministerio de Economía

Guatemala, 03 de junio de 2026
JF-P-O-094-2026/MJMC/ala

Licenciado
Jaime René Hernández
Director Financiero
Ministerio de Economía
Presente

Respetable Licenciado Hernández:

Le saludo deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades diarias.

Por este medio me dirijo a usted, para hacer entrega del "Comprobante de Modificación Presupuestaria" de clase "INTRA 2" No. 27 que tiene por objetivo realizar un movimiento presupuestario entre subproductos destinada a cubrir gastos de funcionamiento de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en cumplimiento a lo establecido en el POA 2026, por doscientos tres mil Quetzales exactos (Q. 203,000.00) de la Unidad Ejecutora 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, dicho comprobante se encuentra en estado CONSOLIDADO, para su respectiva aprobación.

En la presente modificación presupuestaria las metas físicas SI serán modificadas, según Comprobante de Modificación Física CO2F No. 21.

Agradeciendo su atención al presente, me suscribo con las más altas muestras de consideración y estima.

Cordialmente,

M. A. Ana Lucía Abrarón López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Licda. Gisela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa





Ministerio de
Economía

Guatemala, 03 de junio de 2026
JF-P-O-093-2026/MJMC/alal

Viceministra
Elizabeth Ugalde
Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Economía
Ciudad de Guatemala

Estimada Viceministra Ugalde:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

De conformidad con el Artículo 32 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto en su numeral 3 donde se establece que las modificaciones presupuestarias serán autorizadas por medio de Resolución Ministerial cuando se trate de transferencias de asignaciones que ocurran entre renglones no controlados del mismo grupo de gasto del programa, o categoría equivalente, subprograma o proyecto.

En tal sentido, me permito hacer de su conocimiento que por parte de la Unidad Ejecutora 105 - Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, se prevé realizar la modificación presupuestaria clase INTRA 2 que tiene por objetivo como realizar un movimiento presupuestario entre subproductos destinada a cubrir gastos de funcionamiento de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en cumplimiento a lo establecido en el POA 2026, según Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 27 de la manera siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA				
UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES				
PROGRAMA	ACTIVIDAD	SUBPRODUCTO	DESCRIPCION	MONTO
14	1	016-001-0005 016-001-0007	UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA	Q203,000.00
			TOTAL UNIDAD EJECUTORA 105	Q203,000.00

Derivado de lo anterior, solicito su visto bueno, a efecto se pueda continuar con las gestiones correspondientes, que permitan la respectiva aprobación de la modificación presupuestaria.

Sin otro particular, atentamente,



[Handwritten signature]
M.A. Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa
Linda Gisela Enríquez Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

[Handwritten signature]
Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

[Handwritten signature]
Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa

6^a Avenida y 10^a calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vivar, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.
(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Síguenos como @minecogt fX i d f fX @vicempyme • www.mineco.gob.gt

20

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	105	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO	02 06 2026	21	
Unid. Desc:	00	EMPRESARIALES			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS							
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor
14	0	0	1	0	8	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	-6.00

Unidad / Medida							
2305							

METAS INCREMENTADAS							
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor
14	0	0	1	0	1	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	14.00
14	0	0	1	0	6	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	14.00

Unidad / Medida							
2202							

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lcda. Julia Soraya Cajas Gutziel
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnico-empresariales
Ministerio de Economía

Fecha		
02	06	2026

79

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	2	6	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				27

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-YF-ORGE-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-001-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-203,000.00	0.00
TOTAL ==>		-203,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-YF-ORGE-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	50,000.00	0.00
11130011-14-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	5,000.00	0.00
11130011-14-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	148,000.00	0.00
TOTAL ==>		203,000.00	0.00

DESCRIPCION: La presente modificación tiene como objetivo realizar un movimiento presupuestario entre subproductos destinada a cubrir gastos de funcionamiento de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en cumplimiento a lo establecido en el POA 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	2	6	2,026
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		Nº DOCUMENTO
2	RESOLUCION			27
		DÍA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-203,000.00</u>		<u>203,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-203,000.00		203,000.00	
0000		-203,000.00		203,000.00
TOTAL		-203,000.00		203,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-203,000.00	203,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-203,000.00	203,000.00
TOTAL:		<u>-203,000.00</u>	<u>203,000.00</u>

DESCRIPCION: La presente modificación tiene como objetivo realizar un movimiento presupuestario entre subproductos destinada a cubrir gastos de funcionamiento de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en cumplimiento a lo establecido en el POA 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO

77

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	2	6	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		27		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-203,000.00	203,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-203,000.00	203,000.00
		50101Asuntos económicos y comerciales en general	-203,000.00	203,000.00
TOTAL:			-203,000.00	203,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	-203,000.00	203,000.00
TOTAL:	-203,000.00	203,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL⇒				

DESCRIPCION: La presente modificación tiene como objetivo realizar un movimiento presupuestario entre subproductos destinada a cubrir gastos de funcionamiento de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en cumplimiento a lo establecido en el POA 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00		DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES			2	6	2,026
					DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION					27
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2		MODIFICA		EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--	--------	--	----------	--	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PHY-ACT-OPR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION		

TOTAL ⇒ _____

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:	La presente modificación tiene como objetivo realizar un movimiento presupuestario entre subproductos destinada a cubrir gastos de funcionamiento de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en cumplimiento a lo establecido en el POA 2026.
--------------	--

DESCRIPCION:	La presente modificación tiene como objetivo realizar un movimiento presupuestario entre subproductos destinada a cubrir gastos de funcionamiento de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en cumplimiento a lo establecido en el POA 2026.
--------------	--

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 28/05/2026 HORA : 10:17.48 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total -203,000.00 0.00

016-001-0007 Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para

14 00 000 001 000 100 11 -203,000.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total 203,000.00 0.00

016-001-0005 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos

14 00 000 001 000 100 11 203,000.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	0	203,000.00
016-001-0007	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	-203,000.00	0
		-203,000.00	203,000.00

DESCRIPCIÓN La presente modificación tiene como objetivo realizar un movimiento presupuestario entre subproductos destinada a cubrir gastos de funcionamiento de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en cumplimiento a lo establecido en el POA 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

74

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 28/05/2026 HORA : 10:17.48 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-203,000.00	203,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-203,000.00	203,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-203,000.00	203,000.00
Total	-203,000.00	203,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	001	000	016-001-0007	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	-6	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	001	000	016-001	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	14	Persona
105	14	00	000	001	000	016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	14	Persona

DESCRIPCIÓN La presente modificación tiene como objetivo realizar un movimiento presupuestario entre subproductos destinada a cubrir gastos de funcionamiento de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en cumplimiento a lo establecido en el POA 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 28/05/2026 HORA : 10:17.48 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
4714-15;								

La presente modificación tiene como objetivo realizar un movimiento presupuestario entre subproductos destinada a cubrir gastos de funcionamiento de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en cumplimiento a lo establecido en el POA 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

M.B.A. Lic. Altamirano López
Encargado de Presupuestos
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Gissela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN UE-105-025-2026

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN SUBPRODUCTOS DEL POA 2026, POR UN MONTO DE Q.203,000.00, DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES, PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. -----

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA (INTRA 2)**, con el objetivo de cubrir el reordenamiento presupuestario de los distintos Centros de Costo que conforman la Unidad Ejecutora No. 105, para la ejecución de actividades en cumplimiento al mandato del Viceministerio de la MIPYME, para el ejercicio fiscal 2026, para ello se manifiesta que se tendrá afectación de metas físicas vigentes en el **Producto 016-001** Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros y **Subproducto 16-001-0005** Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos, incrementando 14 metas físicas; **Subproducto 16-001-0007** Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos, disminuyendo 6 metas físicas, derivado que según el Centro de Costo existen saldos presupuestarios que no se ejecutaran en el presente ejercicio fiscal, por lo tanto el monto de Q. 203,000.00 se trasladan al Subproducto 016-001-0005.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, el cual indica en el Artículo 5 Modificaciones de metas físicas, inciso a, establece que "Las modificaciones serán autorizadas por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".





Ministerio de Economía

POR TANTO:

Esta Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 y Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la modificación presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el Centro de Costo de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, la cual modifica metas en el **Producto 016-001** Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros y **Subproducto 16-001-0005** Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos, incrementando 14 metas físicas; **Subproducto 16-001-0007** Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos, disminuyendo 6 metas físicas, derivado que según el Centro de Costo existen saldos presupuestarios que no se ejecutaran en el presente ejercicio fiscal, por lo tanto el monto de Q. 203,000.00 se trasladan al Subproducto 016-001-0005.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución al Centro de Costo No. 4714 "Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa y al encargado de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema SIGES. Suscrito a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.


Lcda. Julia Solmyda Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía


Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía





Ministerio de
Economía

DEBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

ACTIVIDAD: 001 SERVICIOS FINANCIEROS A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

RENLÓN 136 "Reconocimiento de gastos": -Q. 203,000.00

La Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita debitar del presupuesto de este renglón por un monto de -Q. 203,000.00 con base al análisis realizado a la proyección de gastos del presente ejercicio fiscal, se tiene cubierto el pago de reconocimiento de gastos a los contratistas que prestan sus servicios técnicos y profesionales a la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, y en virtud que es necesario realizar un reordenamiento presupuestario para cubrir compras y servicios en otros renglones de gasto para cumplir con los objetivos y actividades del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa brinda a la Economía del País, se pone a disposición el monto anteriormente indicado, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

MBA. Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Linda Gisela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Viver, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.
(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Síguenos como @minecogt fX @vicemipyme • www.mineco.gob.gt



Ministerio de Economía

CREDITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

ACTIVIDAD: 001 SERVICIOS FINANCIEROS A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

REGLÓN 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos": Q. 50,000.00

La Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita incrementar el presupuesto por un monto de Q. 50,000.00 de este renglón con base al análisis realizado, se logró determinar que es necesario realizar un reordenamiento que permita cubrir el pago de mantenimiento y reparación de los aires acondicionados que están ubicados en las oficinas del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa brinda a la Economía del País, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

REGLÓN 171 "Mantenimiento y reparación de edificios": Q. 5,000.00

La Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita incrementar el presupuesto por un monto de Q. 5,000.00 de este renglón en virtud que es necesario cubrir el pago de reparación de las puertas de acceso a las oficinas de la Dirección de Servicios Financieros Empresariales, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

REGLÓN 199 "Otros servicios": Q. 148,000.00

La Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita incrementar el presupuesto por un monto de Q. 148,000.00 de este renglón con base al análisis realizado, se logró determinar es necesario cubrir la contratación del servicio de limpieza para las oficinas de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Ana Lucha Alvarado López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Linda Gisela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vivar, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.
(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Síguenos como @minecogt f X @vicemipyme • www.mineco.gob.gt



Ministerio de Economía

Guatemala, 08 de mayo de 2026
MIPYME CC-O-029-2026/MJMC/dlga

Licenciada
Ana Lucía Alvarado
Jefe de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Licenciada Alvarado:

Cordialmente nos dirigimos a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto que sea consolidado el comprobante que a continuación se detalla por centro de costo, para la modificación presupuestaria de clase INTRA 2, a nivel de unidad ejecutora, según corresponda.

1. Comprobante No. 15: Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa

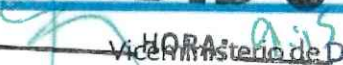
Adjunto expediente en original y completo a nivel de Centro de Costo, sin otro particular y agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,


Diana Lizet Gastan Avila
Centro de Costo
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa


Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

**PRESUPUESTO
RECIBIDO**
11 MAY 2026

Por:  HORA: 12:30
Vice Ministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Viver, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.
(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Síguenos como @minecogt f X @vicemipyme • www.mineco.gob.gt

7

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/05/2026 HORA : 15:22.37 REPORTE: R00817403.rpt
---	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 4714	UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA	15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	001	000	0101	136	11	0000	0000	016-001-0007	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	-203,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	001	000	0101	169	11	0000	0000	016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	50,000.00	
105	14	00	000	001	000	0101	171	11	0000	0000	016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	5,000.00	
105	14	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	148,000.00	
Total													203,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
CODIGO	SUBPRODUCTO				
016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos			0	203,000.00
016-001-0007	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos			-203,000.00	0
Total				-203,000.00	203,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES			-203,000.00	203,000.00
0000-SIN ORGANISMO			-203,000.00	203,000.00
0000-SIN CORRELATIVO			-203,000.00	203,000.00
Total			-203,000.00	203,000.00

DESCRIPCIÓN La presente modificación tiene como objetivo realizar un movimiento presupuestario entre subproductos destinada a cubrir gastos de funcionamiento de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en cumplimiento a lo establecido en el POA 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

6

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/05/2026 HORA : 15:22.37 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130011 - 105 - 4714	UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	001	000	016-001-0007	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	-6	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	001	000	016-001	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	14	Persona
105	14	00	000	001	000	016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	14	Persona

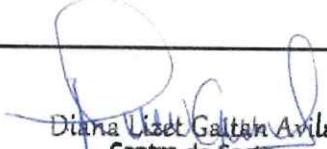
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN La presente modificación tiene como objetivo realizar un movimiento presupuestario entre subproductos destinada a cubrir gastos de funcionamiento de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en cumplimiento a lo establecido en el POA 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Diana Lizet Galtén Avila
Centro de Costo
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales


Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 015-2026 UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS SUBPRODUCTOS POA 2026 DEL CENTRO DE COSTOS 0071 / 4714 UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA", UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES / PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo 0071 / 4714 "Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa", Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA 2 que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa en el presente Ejercicio Fiscal, para ello se manifiesta que si habrá modificaciones a las metas físicas vigentes, incrementando la atención a 14 beneficiarios el Producto 001 Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros y subproducto 0005 – Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos, asimismo disminuye la atención a 6 entidades en el subproducto 0007 – Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos, derivado a que en el presente ejercicio fiscal el monto de Q.203,000.00 son saldos presupuestarios que no serán ejecutados, por tal razón se trasladan dichos recursos al subproducto de créditos para desarrollo empresarial y proyectos.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 01-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, en su Artículo 5, Inciso a, punto 2 en el que indica literalmente, "Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este Centro de Costo de la Unidad Ejecutora 105- Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, según el Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.



Ministerio de Economía

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la modificación presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el Centro de Costo 0071/4714 "Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa", Unidad Ejecutora 105-Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación presupuestaria si afectará las metas físicas vigentes, incrementando la atención a 14 beneficiarios el Producto 001 Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros y subproducto 0005 – Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos, asimismo disminuye la atención a 6 entidades en el subproducto 0007 – Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos, derivado a que en el presente ejercicio fiscal el monto de Q.203,000.00 son saldos presupuestarios que no serán ejecutados, por tal razón se trasladan dichos recursos al subproducto de créditos para desarrollo empresarial y proyectos. SEGUNDO: Para los efectos y controles procedentes, notifíquese la presente resolución a donde corresponda, para continuar con la carga del archivo en el sistema SIGES, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.


Diana Lizet Gaitán Avila
Centro de Costo
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa


Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de Economía

DÉBITOS

UNIDAD EJECUTORA 105

"UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa: 14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
 Centro de Costo: 0071 / 4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa
 Actividad: 001 Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
 Producto: 016-001 Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros.

Subproductos: 016-001-0007/ – Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos.

REGLÓN 136/ "Reconocimiento de gastos": -Q. 203,000.00/

La unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita debitar del presupuesto de este renglón por un monto de -Q. 203,000.00/ con base al análisis realizado a la proyección de gastos del presente ejercicio fiscal, se tiene cubierto el pago de reconocimiento de gastos a los contratistas que prestan sus servicios técnicos y profesionales a la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, y en virtud que es necesario realizar un reordenamiento presupuestario para cubrir compras y servicios en otros renglones de gasto para cumplir con los objetivos y actividades del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa brinda a la Economía del País, se pone a disposición el monto anteriormente indicado, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria sí afecta metas físicas.


 Diana Lizet Gaitán Avila
 Centro de Costo
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Programa Nacional de la Microempresa


 Lic. Martín José Marroquín Cáceres
 Director
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Ministerio de Economía



Ministerio de Economía

CRÉDITOS

UNIDAD EJECUTORA 105

"UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa: 14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
 Centro de Costo: 0071 / 4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa
 Actividad: 001 Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
 Producto: 016-001 Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros.

Subproductos: 016-001-0005 – Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos.

REGLÓN 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos": Q. 50,000.00 ✓
 La unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita incrementar el presupuesto por un monto de Q. 50,000.00 de este renglón con base al análisis realizado, se logró determinar que es necesario realizar un reordenamiento que permita cubrir el pago de mantenimiento y reparación de los aires acondicionados que están ubicados en las oficinas del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa brinda a la Economía del País, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria sí afecta metas físicas.

REGLÓN 171 "Mantenimiento y reparación de edificios": Q. 5,000.00 ✓
 La unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita incrementar el presupuesto por un monto de Q. 5,000.00 de este renglón en virtud que es necesario cubrir el pago de reparación de las puertas de acceso a las oficinas de la Dirección de Servicios Financieros Empresariales, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria sí afecta metas físicas.

REGLÓN 199 "Otros servicios": Q. 148,000.00 ✓
 La unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita incrementar el presupuesto por un monto de Q. 148,000.00 de este renglón con base al análisis realizado, se logró determinar es necesario cubrir la contratación del servicio de limpieza para las oficinas de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria sí afecta metas físicas.


 Diana Lizet Gaitán Avila
 Centro de Costo
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Programa Nacional de la Microempresa


 Lic. Martín José Marroquín Cáceres
 Director
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Ministerio de Economía

	SUBPRODUCTO	RENGLON	DÉBITOS	CRÉDITOS	DISPONIBLE
RECONOCIMIENTO DE GASTOS	016-001-0007	136	Q 203,000.00		Q 86,350.00
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	016-001-0005	169		Q 50,000.00	Q 65,340.00
REPARACIÓN DE PUERTA	016-001-0005	171		Q 5,000.00	Q 5,000.00
SERVICIO DE LIMPIEZA	016-001-0005	199		Q 148,000.00	Q 236,960.00
		TOTAL	Q 203,000.00	Q 203,000.00	

Q -

4